

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 806 de 2012, instados por don Cristóbal Rodríguez Rodríguez, se ha acordado citar a la parte demandada don Pedro Fernández Romero y Fondo de Garantía Salarial a fin de que el día 9 de mayo de 2013, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma al demandado don Pedro Fernández Romero expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 29 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.393/12)

